



1821 Universidad de Buenos Aires

Dictamen Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen de Comisión Evaluadora N°048/2022

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 048/2022

EX-2022-01786372-UBA-DME#REC

Procedimiento: Licitación Privada N°013/2022

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) El Sr. Ariel Baldo, Director de Gestión Estratégica de Contrataciones.
- b) El Mg. Federico Saravia, Subsecretario de Transformación Digital y Modernización.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe del Departamento Administrativo de Comisión

Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Subsecretaría de Transformación Digital y Modernización siendo el objeto: “**Servicio de provisión e instalación de baterías de reemplazo para el banco de baterías del Datacenter sito en Uriburu 860**”.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTES.-

Se han presentado conforme el acta de apertura los siguientes oferentes:

- 1- TE FITI S.A.: \$ 4.200.000,00
- 2- GREEN4T Argentina S.A.: \$ 2.799.980,00

V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

Los oferentes **TE FITI S.A.** y **GREEN4T Argentina S.A.** no se encuentran suspendidos o inhabilitados para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

Las empresas **TE FITI S.A.** y **GREEN4T Argentina S.A.** han presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y han dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

La empresa **TE FITI S.A.** para el renglón único ha acreditado los antecedentes administrativos y técnicos necesarios y la empresa **GREEN4T Argentina S.A.** para el renglón único ha acreditado los antecedentes administrativos, técnicos y económicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente licitación.

Conforme lo analizado se establece el siguiente Orden de Prelación:

<u>Renglón/Empresa</u>	TE FITI S.A.	GREEN4T Argentina S.A.
Único	2°	1°

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

1. **APROBAR** la tramitación realizada.
2. **ADJUDICAR:** el renglón único por ajustarse administrativa, técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, al oferente:

GREEN4T Argentina S.A.:

Renglón único.....\$ 2.799.980,00

SON PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA.-

COMISIÓN EVALUADORA.